



165431

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B65
SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER VISCARRET IDOATE, de nacionalidad española

RESIDENCIA: Carr. San Andrés, s/n.- VILLAVA (Navarra)

ENUNCIADO: "EMBALAJE PARALELEPIPEDICO PLEGABLE DE CARTON"

Prioridad: Patente _____ n.º _____ del _____



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el te-
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la
5 vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de
"EMBALAJE PARALELEPIPEDICO PLEGABLE DE CARTON"

 Hay productos que precisan una envoltura fuer-
te, empleándose entonces con preferencia cartón generalmente
liso. Entre dichos productos pueden enumerarse los clavos que
10 se expenden por paquetes, las varillas para soldadura, etc.

 El plegado de los extremos del envase formado
con cartón presenta sus inconvenientes, pero si se emplea un
material en el que previamente se han conformado unas líneas
de dobléz, que configuraran las aristas del paralelepípedo re-
15 sultante, y otras con semicortes, que configuren los pliegues
de los extremos, se obtiene un práctico y cómodo embalaje que
es la solución ofrecida por nuestro modelo. Pero, además, pre-
senta una gran ventaja, pues a la vez que se va envolviendo el
producto se pliegan progresivamente los extremos de modo que
20 resulten cerrados en espiral asegurando un cierre fijo a dife-
rencia del embalaje normal en que la mercancía se envuelve y
posteriormente en los bordes extremos se pliegan a la vez todas
las capas de la envoltura obteniendo un cierre de fácil apertu-
ra accidental.

25 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren
las características esenciales.

30 La figura 1 es una vista en planta del embala-



1 je extendido.

La figura 2 muestra en perspectiva el inicio del plegado de la primera vuelta.

5 La figura 3 presenta la primera envuelta concluida y el comienzo de la segunda.

La figura 4 corresponde al embalaje terminado, mostrando el último pliegue realizado.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 10 N° 1.- Cartón.
N° 2.- Semicortes.
N° 3.- Zonas lisas del extremo plegado.
N° 4.- Dobleces marcados.
15 N° 5.- Zonas con semicortes del extremo plegado.

La figura 1 muestra el cartón de embalaje extendido (1) con los dobleces (4) marcados en la misma operación en que se ejecutan los semicortes (2) de los bordes que han de plegarse.

20 En la figura 2 se inicia la envoltura doblando el cartón (1) por los dobleces marcados (4), plegando en primer lugar las zonas lisas (3) y a continuación la primera zona superior (5) con semicortes (2). Al seguir avanzando se
25 vuelve a plegar otra zona lisa (3) -indicado con flechas en la figura 3- para proceder a continuación de igual modo con las zonas de semicortes (5) hasta concluir con el último tramo como indica la figura 4.

30 Con esta disposición se tiene la gran ventaja de que el plegado y cierre de los bordes extremos se va realizando sucesiva y progresivamente en espiral de modo que aunque el pliegue exterior se deshiciere permanecería cerrado el resto



1 y la mercancía resultaría sin salida de su embalaje.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "EMBALAJE PARALELEPIPEDICO PLEGABLE DE CARTON", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Embalaje paralelepipedico plegable de cartón, caracterizado porque está formado por un cartón, preferentemente de planta rectangular, en el que va marcados unos dobles que constituirán las aristas de un paralelepipedo y unos semicortes en los bordes longitudinales para el plegado de estas zonas en el cierre del embalaje.

2ª.- Embalaje paralelepipedico plegable de cartón, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque en la conformación del embalaje se va envolviendo la mercancía en el mencionado cartón de modo que los bordes extremos se pliegan por los semicortantes sucesiva y progresivamente a medida que avanza la envuelta quedando así cerrados en una configuración helicoidal de difícil apertura accidental.



1

3ª.- "EMBALAJE PARALELEPIPEDICO PLEGABLE DE
CARTON".

5

Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por
una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **22 ENE. 1971**

El Agente Oficial

10

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

15

20

25

30



Fig. 1

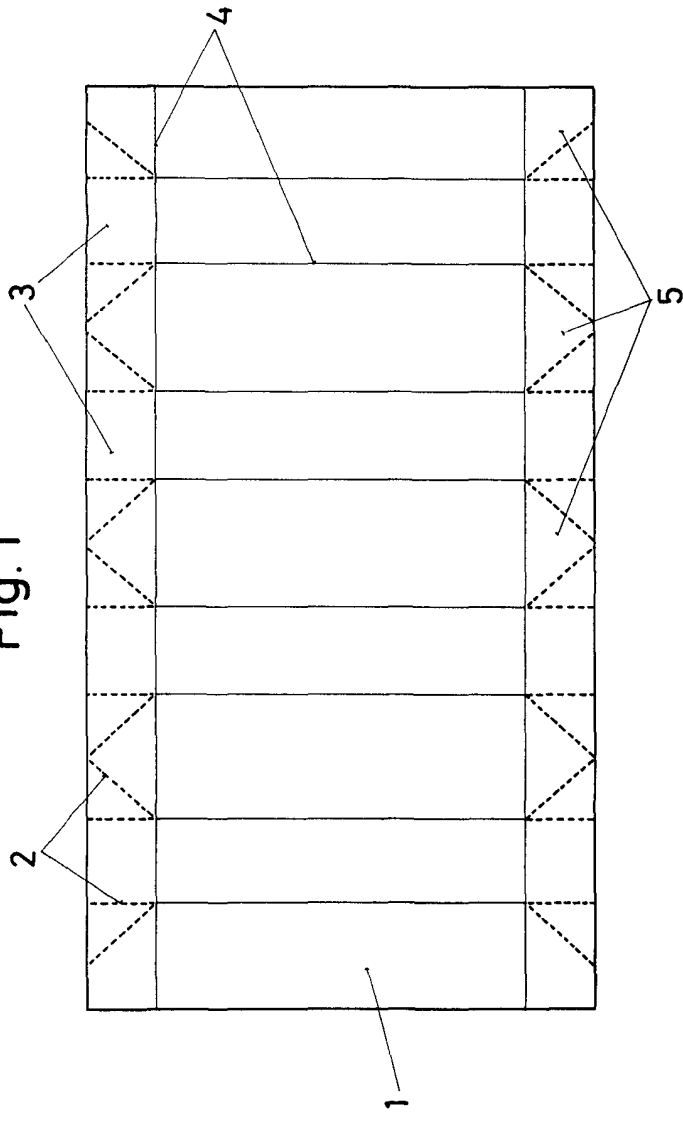


Fig. 4

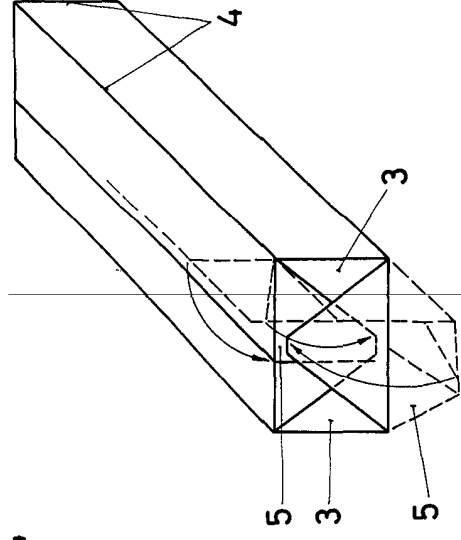


Fig. 2

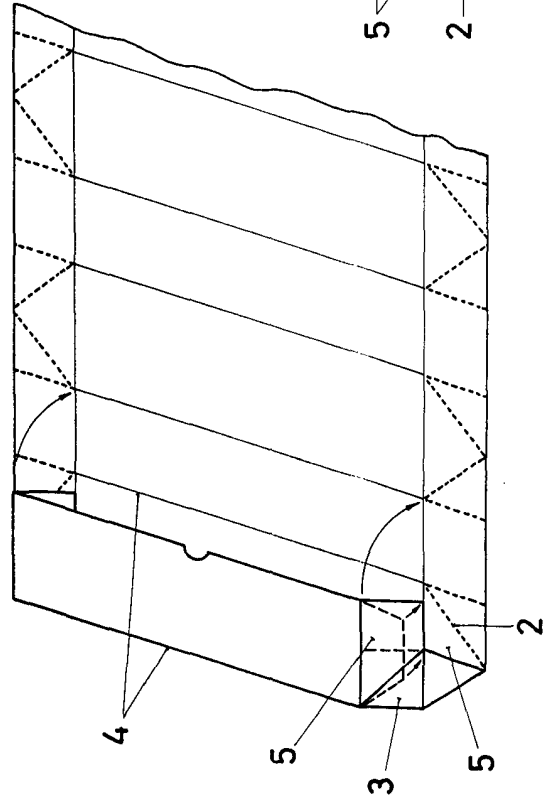
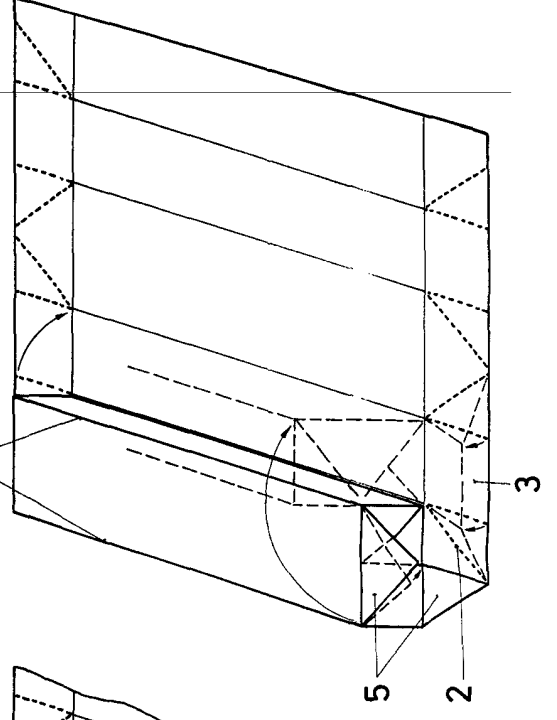


Fig. 3



Escala variable
Madrid 22 ENE. 1971
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LAFITSA PINEDA
P. P.